

No es la casa de mamá ni la de papá

Se llaman Puntos de Encuentro y en España ya hay más de 60. Son un territorio neutral para facilitar la entrega de los niños de un padre a otro cuando la comunicación se ha hecho imposible.

POR Susana Moreno y Daniel Martín FOTOS Carlos Alba



En el número 4 del paseo de Estoril de Fuenlabrada (Madrid) hay agitación de padres y madres con niños cada fin de semana, como si en la puerta C del primer piso se celebrara algo. Ni al testigo menos perspicaz se le escaparían algunos detalles: los hombres y las mujeres llegan por separado y los críos cambian de portadores. A primera hora, son las madres las que suben con el niño, mientras que los padres llegan solos; al rato, son ellos los que bajan con los pequeños y ellas, de vacío. Por las tardes, la escena suele desarrollarse a la inversa. Es inusual verlos a todos juntos, como una familia. Pero tiempo atrás lo fueron. Porque esta vivienda de Fuenlabrada oficia de Punto de Encuentro Familiar, el primero que la Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores (Aprome) abrió en la Comunidad de Madrid. El pequeño Juan Carlos, de cuatro años, ha puesto un nombre mucho más chispeante a ese piso que, desde el pasado mayo, visita casi todos los fines de semana: «La casa de los juguetes». Al principio, lo llamaba también «la casa de papi», pero Pilar, su madre, deshizo el equívoco de inmediato, pues tanto ella como su ex marido, José Luis, esperan que el Punto de Encuentro sea algo pasajero. Por lo pronto, ese lugar neutral designado por el juez de su divorcio les ha servido para romper una incomunicación de casi cuatro años. A José Luis le pareció chocante tener que encontrarse con su hijo en un piso extraño, pero lo hizo «por ver al niño». «Las circunstancias te obligan», apunta Pilar, que tiene la custodia del chiquillo y llega unos minutos después que su ex. «Hay que ser civilizado y mirar por el pequeño, al margen de lo que haya pasado entre nosotros; no vas a estar toda la vida sin hablarte. Volver a vernos fue lo mejor para Juan Carlos», añade la madre. Tanto Pilar como José Luis acudieron con recelo al Paseo de Estoril. Fue el crío quien se adaptó con rapidez. «Aquí ve a otros niños, ve juguetes, esto es una casa y viene encantado.» La sentencia judicial del divorcio marca las pautas del encuentro, que ha ido progresivamente haciéndose más largo: al principio, sólo dos horas de permanencia con el padre, tiempo que pasaban en ese piso fuenlabreño, bajo la supervisión de las profesionales atentas a la aclimatación de padre e hijo; ahora, ya pasan juntos un día entero fuera del Punto, unas veces en la casa de José Luis y otras en la de los abuelos, y están por llegar los fines de semana alternativos, en los que el pequeño pernoctará en la casa ▶



Visión infantil

Arriba: Puerta de entrada a una habitación infantil llena de juguetes, elemento esencial en estos pisos. A la izq.: Dibujo hecho por una niña de siete años usuaria de un Punto de Encuentro de la Comunidad de Madrid. Ha sido cedido por su madre y representa, a la izq., al padre; a la dcha., a la madre, y subida en el tejado, a sí misma.



De izq. a dcha.: María Luisa Sacristán, presidenta de la Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores (Aprome). Cuentos y juegos infantiles de un Punto de Encuentro.



Sobre estas líneas: Sacristán, en un cuarto del Punto de Encuentro. A la dcha.: Una educadora charla con un pequeño.



paterna. La tensión que cortocircuita el ambiente en otras ex parejas no se da, aparentemente, en el caso de los padres de Juan Carlos, para bien del pequeño, que se comporta como un crío cualquiera. «La primera vez que volvió a ver a su padre, lo abrazó, se echó en sus brazos y no se separaba de él, como si lo hubiera visto continuamente durante estos años; debe de ser la llamada de la sangre», comenta la madre. La especialista testigo de la conversación lo atribuye más bien a la labor materna, que no ha dibujado la figura del padre durante los años de ausencia. La relación entre el crío y el progenitor tiene la espontaneidad que aporta un chiquillo de cuatro años: Juan Carlos llegó saboreando un chupachups, se sentó en las piernas de José Luis y contestó a las apreciaciones típicas que cualquier padre hace al hijo pequeño tras unos días sin estar juntos. Luego, Pilar le quitó la cazadora y el crío se fue a jugar a una habitación calcada a cualquier cuarto infantil: con mucho colorido, con muñecos, cuentos, minisillas (por si coinciden varios niños) y hasta una consola de videojuegos. En definitiva, un ambiente para que el pequeño se sienta a gusto, y también los padres, que disponen a su vez de una especie de cuarto de estar. La vivienda se completa con una sala de paso, dos habitaciones pequeñas para las tareas administrativas y una cocina, por si hubiera que calentar comida para alguno de los pequeños. En general, los usuarios pasan sólo unos minutos en el Punto, los necesarios para hacer la entrega y la recogida, salvo cuando el juez designa este lugar como escenario de los primeros encuentros.

El caso de José Luis y Pilar es sólo uno de los 228 abordados en el Punto de Encuentro de Fuenlabrada desde su creación en 2001, en una vivienda cedida por el Ayuntamiento. Y se trata de uno los 23 puntos que la organización sin ánimo de lucro Aprome gestiona en toda España. Esta asociación, surgida en Valladolid con el objetivo de «conseguir que la patria potestad se ejerza siempre en beneficio de los críos», recibió un día un encargo-propuesta del Juzgado de Familia. «Se nos hizo saber que había necesidad de un recurso social que diera apoyo adecuado a las familias con menores obligadas por sentencia a cumplir un régimen de visitas», recuerda la presidenta de Aprome, María Luisa Sacristán. Eran más que conscientes, a esas alturas, de que la Ley del Divorcio «regulaba una ruptura, pero no ayudaba a resolver la situación de los hijos menores». La organización llevaba desde 1994 haciendo

“ES INJUSTO QUE YO TENGA QUE DECIDIRME POR UNO O POR OTRO, PORQUE OS QUIERO A LOS DOS.”

una labor «mediadora» entre los padres separados, en vísperas de la separación, durante la ruptura y durante el tiempo de adaptación. «En los dos primeros años, nos percatamos de que había cuatro problemas claros que, si no se atendían a tiempo, generaban crisis de difícil solución: el asesoramiento antes de la separación, el apoyo para cumplir el régimen de visitas, la dificultad a la hora de ejercer la guardia y custodia de los menores adolescentes por falta de relación con uno de los progenitores y los impedimentos para organizarse como nueva familia», pormenoriza Sacristán. Así surgió el primer Punto de Encuentro, en Valladolid, en una vivienda espaciosa, de unos 200 metros. «El emplazamiento es fundamental: debe ser céntrico, tener zonas verdes cerca y, sobre todo, un ambiente de hogar», añade.

“MAMÁ, PAPÁ: AUNQUE NO LO CREÁIS, ME DOY CUENTA DE QUE LAS COSAS NO FUNCIONAN...”

A esa primera solicitud se unió el interés de otros muchos jueces al ver que era preferible que las familias entregaran a los menores en una vivienda en vez de en un juzgado o una comisaría. Y las administraciones públicas lo apoyaron también (ahora, esta iniciativa cuenta con subvenciones autonómicas y estatales). Finalmente, unas jornadas del Consejo General del Poder Judicial, en el año 2000, oficializaron el hallazgo. Hoy, ya hay más de 60 en toda España. Y el ritmo de crecimiento no cesa. En la capital acaba de abrir otro en el distrito de Puente de Vallecas. La demanda es grande: sólo en Madrid, se dieron 836 casos en el último año, con un 40% de familias inmigrantes. En 1982, recién estrenada la Ley de Divorcio en España, hubo más de 38.900 separaciones; casi un cuarto de siglo después, en 2006, el número de rupturas de parejas fue de 145.919, según el INE, y en muchas ocasiones la relación entre los padres se interrumpe por un tiempo. Los responsables de este servicio calculan que la media de casos que se desvían cada año a los Puntos de Encuentro supera los 2.400 en todo el país. La peripecia de Alberto (nombre falso por motivos laborales) encaja en el perfil de relaciones paternofiliales quebradas por una separación. Este vasco de 41 años hizo trizas su vida el día en que decidió marcharse de casa. «Conocí a una persona, me fui con ella, estuve unas semanas sin llamar y, cuando reaparecí, pedí el divorcio. Fue una etapa confusa y ahora me arrepiento de no haber tenido más tacto con la madre de mi hija.» No se percató, en

esos días de revuelo, de que iba a pagar con creces aquel paso: tardaría meses en poder ver a su hija Aitziber, de cuatro años. Alberto esperó y esperó en parques y cafeterías del entorno de su antigua vivienda conyugal para encontrarse con su pequeña, como marcaba el régimen de visitas. Pero, según su testimonio (la ex esposa no ha querido hablar), la separación envenenó de tal modo a la madre de Aitziber, que ingenió pretextos para que el padre no pudiera verla. «Cuando me tocaba recoger a la niña, nos citábamos en un bar o en un parque, pero nunca venían; la llamaba desde el móvil, una y otra vez, pero nada, no me respondía. Si lograba localizarlas, a veces al día siguiente, me decía que había ido al médico.» Ante el temor de no volver a ver su hija, denunció la situación y el juez ordenó que acudieran a un Punto de Encuentro. Ahora, los padres de Aitziber tienen una relación correcta y la niña puede ver a su padre dos domingos cada mes.

En estos pisos, los progenitores disponen de asistencia profesional para encajar el régimen de visitas ordenado por el juez, que es quien remite a las ex parejas a estos recintos en el 98% de los casos. En ellos, hay psicólogos, abogados, trabajadores sociales, educadores y psicopedagogos. La intervención es crucial en situaciones extremas, como las de parejas con órdenes de alejamiento por violencia doméstica. En estas situaciones se prepara todo para que los ex cónyuges no coincidan ni se encuentren cara a cara. Salvo en esos trances límite, la filosofía de estos centros es que los padres se vean y hacerles ver que se trata de un recurso transitorio. Para empezar, tanto él como ella pasan por una entrevista donde cuentan su caso y se enteran de las pautas de funcionamiento del centro. «Lo normal es que, de entrada, el padre y la madre digan que no quieren verse, y debemos ayudarles a que hagan lo mejor para los niños», manifiesta la presidenta de Aprome. Y la labor de las trabajadoras —la mayoría son mujeres— de cada Punto de Encuentro consiste en aproximarse a ambos progenitores sin perder la neutralidad.

Frente a los usuarios que reciben esta mediación familiar como un alivio salvífico, hay quienes no se aclimatan y creen que perjudica a los menores. En todas las comunidades autónomas hay casos, pero prefieren no identificarse, por miedo a las represalias. Se quejan, en particular, de los informes para el juez que emiten las profesionales de los Puntos de Encuentro. Pasó hace algunas semanas en el de Móstoles (Madrid), gestionado por una empresa privada. «Mi hijo ha venido sucio y lleno de moratones, después de pasar unos días con su padre; en el Punto de Encuentro lo han visto, pero no lo han puesto en el informe que hacen para el juez», lamentaba una madre. Se dan quejas también sobre la atención en general: «Hay días en que la misma persona que debería estar pendiente de la relación de un padre con sus hijos en una sala tiene a la vez que atender al teléfono, la puerta y las visitas».

Los gestores públicos esgrimen opiniones favorables y aluden a los controles periódicos que las instituciones hacen de estos centros. El Defensor del Menor ha abierto un expediente de oficio para conocer los detalles. «Nosotras tenemos que elaborar informes para informar al juez sobre lo que puede ayudar a cada familia», observa la presidenta de Aprome, que prefiere no pronunciarse sobre la gestión de los Puntos de Encuentro gestionados por instituciones privadas.

Los profesionales sondeados tienen una actitud esperanzadora sobre la efectividad de esta herramienta de apoyo. Hay casos extremos con los que cunde el escepticismo y hasta la indignación, pero ellos evitan tomar partido por alguna de las partes. «Todos debemos estar a favor del menor, empezando por los padres», subraya la presidenta de Aprome. Algunas de los especialistas critican de forma anónima la actitud de algunos progenitores con la custodia de los menores: «Se quejan de todo lo que hace su ex pareja: que si devuelve al crío sucio, que si no le cambia los pañales o se los coloca mal, que no le ha dado los medicamentos...», como si a esa persona no le importara el niño.

“CUANDO TENGÁIS ALGO QUE DECIR, NO ME UTILICÉIS COMO INTERMEDIARIO, NO ES MI PAPEL.”

«En ocasiones, tenemos la impresión de que discuten por cualquier cosa, como si fuera la única forma que tuvieran de alargar una situación de contacto», expresa otra. Reproches como los que, durante dos años, recibió María de su ex marido, que tiene la custodia del hijo de ambos. «Por razones laborales (en las que prefiere no ahondar), no quise hacer de padre y madre de mi bebé, por lo que no puse impedimento a que él obtuviera

la custodia de Luis, pensé que sería lo mejor para el pequeño.» No suponía, en ese momento, que la presión de la familia sería tan dura. «Fue una pesadilla, todo el mundo me reprochaba que no hubiera luchado lo suficiente por el niño y me insinuaban, o directamente me lo escupían, que era una mala madre», recuerda, aún con escalofríos. El aprieto la empujó a descuidar la atención al niño en los días de visita que la correspondían. «La situación nos desgastó tanto a los tres que acabamos en un Punto de Encuentro, por mandato del juez.» Poco a poco, María comienza a superar los reproches del pasado. **YO**